

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2004/DO 04/03/2004 SOCIEDAD
CONSTITUCION 2004

EXTRACTO

Armando Hernán Quintana Sepúlveda, Notario Valparaíso, Prat N°853, suplente Titular Manuel Jordán López, certifico: Escritura hoy, ante mí, **Benjamín Ernesto Zárate Contreras**, Avenida Los Sargazos 255, departamento 1002, Jardín del Mar, Viña del Mar; **Enrique Eduardo Aldunate Esquivel**, San Pedro de Alcántara 1698 Edificio El Roble 303, Viña del Mar; y **Andrés Marcelo Silva Gálvez**, Villa Dulce Norte 417, Viña del Mar, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Será prestar asesoría a entidades pública o privadas en el análisis de materias legislativas, administrativas, políticas y económicas. En el cumplimiento de dicho objeto podrá, a vía de ejemplo y no de manera exclusiva ni taxativa: a) Organizar, difundir y realizar cursos y seminarios, presenciales o a distancia, sobre temas sociales, económicos, financieros, administrativos, técnicos, tecnológicos, de desarrollo organizacional, de gestión, científicos, idiomáticos y culturales; b) Publicar, difundir y promover por cualquier medio oral, escrito o tecnológico, estudios e investigaciones realizados por la Sociedad; c) Crear y sostener bibliotecas u otros sistemas de apoyo pedagógicos; d) Desarrollar la promoción de proyectos sociales, económicos, empresariales, industriales, comerciales, educacionales o de cualquier otro tipo. Domicilio: Ciudad de Valparaíso. Razón Social: **Sociedad Centro de Estudios Legislativos, Administrativos, Políticos y Económicos Limitada**, nombre fantasía **CELAP LTDA**. Administración y uso razón social: Corresponderá a Benjamín Ernesto Zárate Contreras, con facultades y limitaciones se señalan. Capital: \$750.000, que se entera así: Benjamín Ernesto Zárate Contreras y Enrique Eduardo Aldunate Esquivel aportan, cada uno de ellos, \$249.750, esto es 33,3% del capital social, enterados en el acto en dinero efectivo; y Andrés Marcelo Silva Gálvez aporta \$250.000, esto es 33,4% del capital social, enterados en el acto en dinero efectivo. Socios limitan responsabilidad monto aportes. Duración: Cinco años contados fecha escritura, renovable tácita y sucesivamente períodos iguales, si ningún socio manifestare voluntad ponerle término por escritura pública anotada forma y antelación se señala. Valparaíso, 25 de febrero del 2004.

Transparencia Activa

COMITÉS PARLAMENTARIOS

Los Comités Parlamentarios son los organismos que agrupan a nueve Diputados de un mismo partido político o independientes, y a través de su Jefe permiten la relación de la Mesa con la Corporación, con el fin de hacer más expedita la tramitación de los asuntos legislativos.

Asignación destinada a cada Comité Parlamentario para remuneraciones de secretarios y asesores: \$ 2.193.356 mensuales por Comité

Seleccione un Comité: Partido Socialista

Seleccione un mes: abril

2009

Partido Socialista 2 Comité(s)

Nombre	Cargo	Calidad	Lugar de trabajo
ABAROA GUERRA, MARCELA	SECRETARIA	CONTRATO INDEFINIDO	NO ESPECIFICA
ALDUNATE ESQUIVEL, ENRIQUE	ASESOR	HONORARIOS	NO ESPECIFICA
AZOCAR... VANESSA SILVANA	ASESOR	CONTRATO INDEFINIDO	NO ESPECIFICA
GALAZ CANTU, MAURICIO DAVID	ASESOR	CONTRATO INDEFINIDO	NO ESPECIFICA
PONCE BADILLA, VICTOR FREDDY	ASESOR	HONORARIOS	NO ESPECIFICA
RÓJAS VEGA, MARCELO ALEJANDRO	ASESOR	CONTRATO INDEFINIDO	NO ESPECIFICA